

ORD. N° 472

ANT: Oficio N°6290 de 9 de junio de 2022, de la Cámara de Diputados; y Oficio N° 18596 de 19 de octubre de 2022, suscritos por don Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT: Informa avances en la restauración de monumento al General Manuel Baquedano.

SANTIAGO, 11/11/2022

DE: JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, comunico a Ud. que he tomado conocimiento de sus Oficios N°6290 de 9 de junio de 2022, y Oficio N° 18596 de 19 de octubre, por medio del cual pone en conocimiento la petición de las y los Honorables Diputados Ser(a)s. Jorge Alessandri Vergara, Miguel Ángel Becker Alvear, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Álvaro Carter Fernández, Andrés Celis Montt, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Eduardo Durán Salinas, Juan Fuenzalida Cobo, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristian Labbé Martínez, Joaquín Lavín León, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Jorge Rathgeb Schifferli, Leonidas Romero Sáez, Frank Sauerbaum Muñoz, Diego Schalper Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay Olivares, Renzo Trisotti Martínez, Francisco Undurraga Gazitúa y Gastón Von Mühlenbrock Zamora, Marta Bravo Salinas, Ximena Ossandón Irrázabal, Marlene Pérez Cartes, Natalia Romero Talguía y Flor Weisse Novoa, en que solicitan informar *“sobre el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuándo volverá a la plaza que lleva su nombre [...]. Asimismo, señale las medidas de seguridad que el Ejecutivo implementará para el debido resguardo del monumento al general Baquedano junto con la tumba del soldado desconocido”*

Al respecto remito a Ud. la respuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, recibida a través de la Subsecretaría del Patrimonio por Oficio N° 424, que se adjunta a esta comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MINISTRA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

SHM/TLM

Distribución:

- 1.- Destinatario
- 2.- Gabinete Ministra
- 3.- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- 4.- Archivo

Adjunto

- 1.-Oficio N° 424 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

ORD.: **424**

REF.: Ord. N° 6290 del 09.06.2022 y Ord. N° 18596 del 19.10.2022 de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Responde requerimiento de la H. Cámara de Diputados y Diputadas sobre el avance de la restauración del Monumento Público en homenaje al General Manuel Baquedano.

SANTIAGO, 02.11.2022

A.: **JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ**
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DE.: **CAROLINA PÉREZ DATTARI**
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

De mi consideración,

Junto con saludar, a través del presente me dirijo a usted para remitir informe N° 4236 de la Secretaría Técnica (S) del CMN, sobre el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano.

Sin otro particular, y agradeciendo en alto grado su atención, saluda muy cordialmente,



CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

ADJUNTO:

- Ord. N° 4236 de la Secretaría Técnica (S) del CMN .

VER/MVV

ORD.: 4236

REF.: Su Ord. N° 289 del 09.08.2022, que adjunta Ord. N° 6290 del 09.06.2022 de la H. Cámara de Diputados (Ingreso CMN N° 5020 del 10.08.2022).

MAT.: Informa al tenor del requerimiento de la H. Cámara de Diputados y Diputadas sobre el avance de la restauración del Monumento Público en homenaje al General Manuel Baquedano.

SANTIAGO, 26 de octubre de 2022

A: SRA. CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

DE: SRA. SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA TÉCNICA (S) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, a través del presente, me dirijo a usted en respuesta a la solicitud de informar al tenor del requerimiento del Prosecretario de la Cámara de Diputados Sr. Luis Rojas Gallardo, referido al avance de la restauración del Monumento Público en homenaje al General Manuel Baquedano. El requerimiento es a petición de los H. Diputados Sres. Jorge Alessandri Vergara, Miguel Ángel Becker Alvear, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Álvaro Carter Fernández, Andrés Celis Montt, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Eduardo Durán Salinas, Juan Fuenzalida Cobo, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristian Labbé Martínez, Joaquín Lavín León, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Díez, Jorge Rathgeb Schifferli, Leonidas Romero Sáez, Frank Sauerbaum Muñoz, Diego Schalper Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay Olivares, Renzo Trisotti Martínez, Francisco Undurraga Gazitúa y Gastón Von Mühlenbrock Zamora y las H. Diputadas Sras. Marta Bravo Salinas, Ximena Ossandón Irarrázabal, Marlene Pérez Cartes, Natalia Romero Talguía y Flor Weisse Novoa.

Se solicita en particular informar “sobre el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuándo volverá a la plaza que lleva su nombre [...]. Asimismo, señale las medidas de seguridad que el Ejecutivo implementará para el debido resguardo del monumento al general Baquedano junto con la tumba del soldado desconocido”.

1. En respuesta, en primera instancia hacemos presente que, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º, 6º (numeral 5), 18º y 19º de la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales (Ley 17.288), respectivamente, el CMN es el organismo técnico del Estado encargado de la tuición y la protección de los Monumentos Nacionales (MN) en la categoría de Monumento Público (MP) del país; de proponer al gobierno las medidas administrativas que sean conducentes a la mejor vigilancia y conservación de los MP; de autorizar previamente la construcción de MP, y de autorizar previamente todo proyecto de cambio de ubicación de MP. De acuerdo a lo anterior, este Consejo puede señalar lo siguiente:
2. En relación a los costos asociados, a continuación se da el detalle del presupuesto destinado por el CMN, entre el 18.10.2019 y la actualidad, al cambio de ubicación de la escultura ecuestre del General Manuel Baquedano, perteneciente al MP al General Baquedano, y a las obras de reparación asociadas a dicho MP, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago:

Nº	Actividad	Financiamiento	Proveedor	Forma de contratación
1	Obras de emergencia (enero 2020)	\$1.011.500 IVA Incluido	Sr. Luis Alejandro Montes Becker	Trato directo.
2	Obras de emergencia (marzo 2021)	\$10.591.000 IVA incluido	Sr. Luis Alejandro Montes Becker	Trato directo.

Se debe señalar que, a la fecha, las únicas intervenciones realizadas por nuestra institución corresponden a obras de emergencia ejecutadas con el fin de mantener, en su momento, la integridad del bien y la seguridad de las personas.

Las obras de emergencia fueron desarrolladas por el escultor Sr. Luis Alejandro Montes Becker, en enero de 2020, por una suma que asciende a \$1.011.500 (un millón ciento once mil quinientos pesos) IVA incluido, en base a la Resolución Exenta (REX) Nº 120 del 24.01.2020, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), que aprueba la

contratación por trato directo de obras de emergencia en el MP, destinadas al retiro de la placa conmemorativa con riesgo de caída, ubicada en su parte frontal del lado poniente, reforzamiento de piezas sueltas en relieve ubicados en sus lados norte y sur y reforzamiento de los puntos débiles del anclaje, consolidación de la escultura ecuestre en la cola del caballo y en la pierna izquierda del jinete.

Posteriormente, se gestionó un nuevo trato directo con el mismo proveedor, mediante la REX N° 336 del 18.03.2021 del SERPAT, para ejecución de obras de emergencia: soldadura de los dos cortes profundos en las patas delanteras y traseras, para restituir la solidez estructural de la escultura, y su posterior desanclaje, desmontaje y asesoría de traslado de la escultura ecuestre, que asciende a \$10.591.000.- (diez millones quinientos noventa y un mil pesos) IVA incluido, obras ejecutadas el viernes 12 de marzo de 2021.

3. Respecto a los trabajos de reparación del MP al General Baquedano, mediante la REX. N° 625 del 26.05.2021, se aprueba el convenio de colaboración y asesoría técnica entre el SERPAT y la Intendencia de la Región Metropolitana. En base a este convenio, se llevaron a cabo acciones de recuperación de la escultura ecuestre, figura principal del MP, por parte del taller de escultura Montes Becker, trabajos finalizados a principios del mes de febrero del presente año. Estas labores fueron mandatadas y financiadas por la Intendencia Metropolitana de Santiago, entidad que puede informar su costo. El proceso de estas acciones contó además con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica (ST) del CMN y del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).

De igual manera, todos los otros componentes de bronce del monumento fueron trasladados y salvaguardados en dependencias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ubicadas en la comuna de Cerrillos. Este conjunto de esculturas está conformado por tres esculturas de bulto redondo (figuras ecuestre, femenina y masculina), dos relieves y dos placas. De ellas, solo se encuentra reparada la escultura ecuestre; el resto de los componentes del MP, los elementos de bronce y el pedestal de piedra, no han sido reparados.

Posteriormente, mediante la REX N° 216 del 16.02.2022 del SERPAT, se aprueba la ampliación de convenio de colaboración y asesoría técnica, suscrito en mayo de 2021, entre el SERPAT y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la realización de trabajos de reparación en el Monumento Público al General Baquedano.

4. Sobre la restitución de estos componentes a su lugar de emplazamiento original, el CMN en su sesión extraordinaria del 20.10.2021 acordó "Que la futura reinstalación del MP y sus componentes será materia de un acuerdo expreso del CMN".

5. Referente al resguardo del MP:

- En el mismo acuerdo anterior, el CMN se pronuncia favorablemente al traslado transitorio de los restos del Soldado Desconocido, además de dar apoyo técnico en materias de conservación arqueológica y antropológica desde la Secretaría Técnica para el correcto traslado. Este traslado se llevó a cabo el día 21.10.2022; los restos fueron depositados en el Panteón de los Jefes y Oficiales del Ejército ubicado en el Cementerio General de Santiago, para su salvaguarda.
- Mediante Ord. CMN N° 2971 del 26.07.2022 se autorizó el traslado temporal del conjunto de elementos de bronce pertenecientes al MP al General Baquedano al Museo Histórico y Militar (MHM), comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago. Se plantea generar una puesta en valor de la escultura ecuestre, que será instalada en el patio central del MHM, con una exposición histórica y patrimonial transitoria sobre la vida del General Baquedano, durante el primer semestre del 2023. Las otras seis esculturas están almacenadas temporalmente en los depósitos del museo.

6. A la fecha, el Consejo de Monumentos Nacionales no cuenta con documentación asociada al proyecto de restauración para los otros componentes del MP, o respecto del pedestal de piedra que aún se encuentra emplazado en su ubicación original; tampoco se ha presentado la propuesta de reinstalación ni se cuenta con información sobre los plazos.

Finalmente, considerando que, según lo indicado en el artículo 20° de la Ley N° 17.288, los municipios, intendentes y gobernadores son los responsables de la mantención y buen estado de conservación de los MP, y que el CMN ha actuado en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en las labores de traslado de la escultura y reparación del MP en su conjunto, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 20.285, la materia consultada corresponde también a la Ilustre Municipalidad de Providencia y a la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE

Firmado digitalmente por SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE
Fecha: 2022.10.26 20:45:34 -03'00'

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA TÉCNICA (S) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

cc: Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

Adjuntos:

- REX Nº 120 del 24.01.2020 del SERPAT.
- REX Nº 336 del 18.03.2021 del SERPAT.
- REX. Nº625 del 26.05.2021 del SERPAT.

SSDG/MGC/FCA



OFICIO N° 18596
INC.: solicitud

jpgj/psa
S.89°/370

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 6.290 de esta Corporación, de fecha 9 de junio de 2022, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reitera oficio de fiscalización N° 6290, de fecha 09 de junio del 2022, el que hasta la fecha carece de respuesta de vuestro Ministerio. Del mismo modo, se le hace presente, lo informado por el Ministerio de Defensa, mediante oficio GMDN. AS.JUR. (P) N° 6855/1412 de 02AGO2022, cuya copia se acompaña, del que se deduce que la responsabilidad, respecto de lo consultado en el oficio que se le reitera, recae en el Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente de vuestra Secretaría de Gobierno.

Es por lo anterior, que se le solicita, nuevamente, informe lo pedido, dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de dar cuenta a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, se despide atentamente;

JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855, 1412

REF.: 1) Oficio N° 6289, de fecha 9 de junio de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2) CJE JEMGE DCHEE (P) N° 6855/49/JGMDN, de fecha 19 de julio de 2022.

OBJ.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 02 AGO. 2022

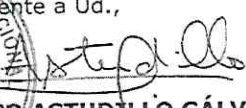
DE : JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por medio del documento en "Referencia 1)", el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, a petición de los H. Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Miguel Ángel Becker Alvear, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Álvaro Carter Fernández, Andrés Celis Montt, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Eduardo Durán Salinas, Juan Fuenzalida Cobo, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Cristian Labbé Martínez, Joaquín Lavín León, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Miguel Mellado Suazo, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Jorge Rathgeb Schifferli, Leonidas Romero Sáez, Frank Sauerbaum Muñoz, Diego Schalper Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay Olivares, Renzo Trisotti Martínez, Francisco Undurraga Gazitúa y Gastón Von Mühlenbrock Zamora, y las H. Diputadas señoras Marta Bravo Salinas, Ximena Ossandón Irrarrázabal, Marlene Pérez Cartes, Natalia Romero Talguía y Flor Weisse Novoa, ofició a esta Secretaría de Estado, para que se informe a la H. Cámara de Diputadas y Diputados sobre el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuándo volvería a la plaza que lleva su nombre.

En respuesta al requerimiento en comento, se adjunta el documento en "Referencia 2)", a través del cual se entrega respuesta a su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, se remite copia al Consejo de Monumentos Nacionales, para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

11/1/2022
Distribución

1. PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
2. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. AS. LEGISLATIVO (C.I.)
5. AUD.MIN (C.I.)
6. GMDN. (Archivo)

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN	
N°	6855/1412
ENTRADA	20 JUL 2022
TRÁMITE	
SALIDA	21 JUL 2022
Registrador 03	

EJEMPLAR N.º 1/4 / HOJA N.º 1/1 /

CJE JEMGE DCHEE (P) N.º 6855/ 49 /
JGMDN.

OBJ.: Respuesta a requerimiento formulado por Diputadas y Diputados, relacionado al estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, costos, fecha de término y cuando volvería a la plaza que lleva su nombre.

REF.: Oficio GMDN. AS. JUR. (P) N.º 6855/1412 de 24JUN2022.

SANTIAGO, 19 JUL 2022

DEL SECRETARIO GENERAL DEL EJÉRCITO

AL JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

1. Mediante documento citado en "Referencia", se solicitó antecedentes para atender el requerimiento efectuado por el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, en representación de un grupo de honorables, consistente en informar el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuando volvería a la plaza que lleva su nombre.
2. Consecuente con lo anterior, se informa a Ud. que toda la información relacionada con el estado de avance, costos y fechas asociadas a los trabajos de restauración, son de responsabilidad y manejo del Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Saluda a Ud.,



UTIERREZ SEPÚLVEDA
General del Brigada
Secretario General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. JGMDN
 2. JEMGE (C/I)
 3. JEMGE DCHEE (C/I)
 4. CJE SGE DAI a (Archivo)
- 4 Ejs. 1 Hja.
DCHEE/SPAH/PACLSM



lrg/ogv
S.33°/370

OFICIO N° 6289
INC.: solicitud

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA COMANDO EN JEFE	
N°	6855/1412
ENTRADA	10 JUN 2022
TRAMITE	
SALIDA	13 JUN 2022
Registrador 01	

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JORGE ALESSANDRI VERGARA, MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, ANDRÉS CELIS MONTT, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, EDUARDO DURÁN SALINAS, JUAN FUENZALIDA COBO, JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MIGUEL MELLADO SUAZO, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, LEONIDAS ROMERO SÁEZ, FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA y GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, MARLENE PÉREZ CARTES, NATALIA ROMERO TALGUÍA y FLOR WEISSE NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance de la restauración del monumento al General Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuándo volverá a la plaza que lleva su nombre, como un acto de homenaje a la chilenidad y de tributo a las personas que participaron en la guerra del pacífico. Asimismo, señale las medidas de seguridad que el Ejecutivo implementará para el debido resguardo del monumento al general Baquedano junto con la tumba del soldado desconocido.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

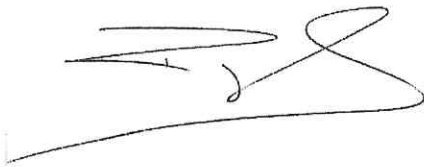
Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

https://extranet.camara.cl/verificardoc



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL